



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (3533)
10 JUL 2015

“Por la cual el Secretario General del Partido Liberal Colombiano delega la función de otorgamiento de aval e inscripción de candidatura a la Alcaldía Municipal de Carmen de Apicalá en el Departamento del Tolima para las elecciones del 25 de octubre de 2015 periodo 2016 - 2019”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento a la Constitución y la Ley, se deberán elegir Autoridades Locales el último domingo del mes de octubre, razón por la cual la Registraduría Nacional del Estado Civil, mediante Resolución 13331 del 11 de septiembre de 2014, estableció el calendario electoral y fijó como tal fecha el 25 de octubre de 2015.

Que el numeral noveno del artículo 25 de los Estatutos del Partido Liberal Colombiano, otorgan la facultad al Secretario General de ejercer la representación legal del partido en los términos que indique la Dirección Nacional Liberal.

Que el Comité de Acción Liberal Departamental del Tolima, postuló al candidato a la Alcaldía Municipal de **CARMEN DE APICALÁ**.

Que el Secretario General del Partido Liberal Colombiano, delegará a la Presidencia de la Mesa Directiva del Comité de Acción Liberal Departamental del Tolima, la función de otorgar aval e inscribir al candidato acá autorizado para representar al Partido Liberal Colombiano en las Elecciones de Autoridades Territoriales a celebrarse en el mes de octubre de 2015 periodo 2016 - 2019.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Delegación de la función de otorgamiento de aval al Comité de Acción Liberal Departamental para el candidato a la Alcaldía Municipal en el Tolima. El Secretario General del Partido Liberal Colombiano delega la función al Comité de Acción Liberal Departamental del Tolima para que otorgue el aval al candidato que en representación de esta Colectividad participará en los comicios electorales del mes de octubre de 2015 periodo 2016 – 2019, a la dignidad de ALCALDE MUNICIPAL, así:

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA